MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL
GRUPO ESPACIOS TERRITORIALES

CEA.3.0-07
16-ECD-003

Fecha:	Bogotá D.C., 02 de marzo de 2026		
Hora de inicio:	09:00 horas	**Hora de finalización:**	10:00 horas
Lugar:	Grupo Espacios Territoriales		

ACTA - 004121 - ARCIG-GUBCA - 2.21

QUE TRATA DE DE LA REUNIÓN DE COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DEL MUESTREO DEL CONTRATO NRO. 71-2-10040-25, CUYO OBJETO ES ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN (POLAINAS) EN CUERO TIPO CAÑA COMPLETA DE ACUERDO A NTMD-0064 PARA LAS UNIDADES BÁSICAS DE CARABINEROS ADSCRITAS A LA DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Lectura del acta anterior
3. Verificación de los compromisos
4. Temas a tratar…

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes

El señor Mayor John Alejandro Parra Sotelo, Jefe Grupo de Espacios Territoriales DICAR, supervisor del contrato Nro. 71-2-10040-25, mediante Mensaje de datos Nro. 0190 DICAR – GUBCA, notifica a la señora Angie Lorena Martínez representante legal de la empresa INSUMOS LORENA SAS, tenga a bien asistir a la video conferencia cuyo fin de tratar temas de coordinación y establecer parámetros para realizar la coordinación y ejecución del muestreo del 2% conforme a los lineamientos por parte del laboratorio de control de calidad de la Policía Nacional, con ocasión al contrato antes mencionado, se realiza verificación del personal que asiste a la reunión por parte de la empresa contratista asiste el señor Mario Poveda sin ninguna novedad.

2. Lectura del acta anterior

No aplica

3. Verificación de los compromisos

No aplica

4. Temas a tratar:

Se da inicio a la videoconferencia convocada por el supervisor del contrato a las 09:00 horas del día miércoles 18 de febrero de 2026, con el fin de coordinar la ejecución del muestreo del 2% del contrato No. 71-2-10040-25, cuyo objeto es *"ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN (POLAINAS) EN CUERO TIPO CAÑA COMPLETA DE ACUERDO A NTMD-0064 PARA LAS UNIDADES BÁSICAS DE CARABINEROS ADSCRITAS A LA DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL"*

Intervención Mayor John Alejandro Parra Sotelo

Por parte del señor mayor señor Mayor John Alejandro Parra Sotelo Supervisor del contrato, revisa el avance actual en la entrega de los elementos (polainas) destinados a las Unidades Básicas de Carabineros, en el marco del contrato suscrito desde el año anterior. Durante la ejecución del mismo se han presentado diversas situaciones que han generado novedades; sin embargo, estas han sido abordadas y superadas progresivamente.

En la actualidad, el proceso se encuentra en su etapa final, correspondiente a la entrega del 2% de las polainas al almacén de la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental, para su posterior revisión y diagnóstico. No obstante, aún se evidencian pendientes por parte del contratista, relacionados con la entrega de las muestras de los elementos al almacén de control y calidad de la Policía Nacional.

Teniendo en cuenta que el plazo contractual se encuentra próximo a vencerse y que está por finalizar la prórroga otorgada para la entrega de los elementos, se considera necesario establecer comunicación directa con la empresa contratista, con el fin de verificar el cumplimiento de los compromisos adquiridos y definir las acciones correspondientes para culminar satisfactoriamente este proceso.

Cabe resaltar que, desde la supervisión del contrato, se han remitido varios correos electrónicos sin obtener respuesta oportuna, situación que genera preocupación, dado que se busca que este ejercicio concluya de la mejor manera posible.

Por lo anterior, se convocó igualmente al Grupo de Contratos, teniendo en cuenta que dicha dependencia cuenta con precisiones y lineamientos importantes en el desarrollo del proceso. En ese sentido, se agradece el apoyo de esa oficina para informar el estado actual del trámite y los parámetros establecidos, con el propósito de definir de manera clara las acciones a seguir.

Intervención Capitan Sindy Isabel Araujo Pineda

La preocupación por pare de la jefatura de Contratos al convocar la presente reunión, tal como ya lo manifestó mi mayor, radica en que el tiempo disponible para la ejecución del proceso se encuentra próximo a agotarse, teniendo en cuenta que estamos a 18 de febrero y el plazo contractual vence en el mes de marzo.

Si bien es cierto, aún no se ha efectuado la entrega de la muestra al área de Control y Calidad, dependencia que requiere aproximadamente más de quince (15) días o incluso un plazo mayor para emitir concepto sobre el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas para los elementos a adquirir.

En ese sentido, el propósito principal de esta reunión es acordar con el contratista los compromisos y plazos definitivos de entrega a la Policía Nacional, con el fin de radicar oportunamente la muestra ante el área de Control y Calidad.

Lo anterior permitirá establecer un cronograma claro que posibilite el ingreso oportuno de los elementos a evaluación y, de ser necesario, gestionar el apoyo correspondiente para agilizar la revisión técnica, garantizando así el cumplimiento del proceso dentro de los tiempos establecidos.

Intervención Señor Luis Mario Poveda Rincon

Les habla Mario poveda, abogado de la empresa contratista. Igualmente, se encuentra conectada la representante legal, señora Lorena Martínez.

En primer lugar, nos permitimos manifestar que la empresa tiene suscrito un contrato con la Policía Nacional DICAR. No obstante, al momento de iniciar la ejecución se presentaron inconvenientes derivados de aspectos de estructuración del proceso en la etapa precontractual, lo cual nos llevó a solicitar una prórroga de tres (3) meses.

Lo anterior, teniendo en cuenta que durante los tres primeros meses iniciales del contrato no fue posible iniciar el proceso de fabricación, debido a que previamente debían realizarse ensayos y pruebas exigidas por la Policía Nacional. Hasta tanto dichas pruebas no se llevarán a cabo, no era viable avanzar en la producción.

Asimismo, dejo constancia en esta reunión independientemente de si está siendo grabada de nuestra solicitud para que se elabore un acta en la que quede consignado lo aquí manifestado.

De igual manera, reiteramos que el tránsito del año 2025 al 2026 generó incrementos en los costos de producción, especialmente en lo relacionado con el salario mínimo, el cuero, el hilo y los accesorios requeridos para la fabricación de las polainas. Esta situación ha ocasionado una afectación económica a la empresa, la cual es atribuible a nuestra responsabilidad, toda vez que desde el momento de la adjudicación manifestamos nuestra plena disposición para iniciar la fabricación y entrega.

Posteriormente, tras varias reuniones, se acordó la realización de pruebas y actividades de laboratorio que no estaban contempladas en la etapa precontractual. En atención a ello, la empresa accedió a realizarlas y solicitó la prórroga antes mencionada.

Como resultado de estas actividades, se estableció la entrega de muestras. Actualmente, debemos entregar once (11) polainas adicionales para la realización de las pruebas correspondientes.

Es importante precisar que la fabricación de estas piezas no es un proceso inmediato, ya que requiere la adquisición de cuero específico en curtiembres especializadas. El cuero utilizado en las muestras debe ser el mismo que se empleará en la producción total de las quinientas cuarenta y cuatro (544) polainas, lo cual implica un proceso de separación y preparación del material que no se realizó desde el año anterior y que demanda tiempo adicional.

No obstante, reiteramos nuestro compromiso de cumplimiento. Las muestras serán entregadas el próximo lunes 23 de febrero en horas de la tarde, toda vez que no es posible hacerlo con anterioridad. Posteriormente, corresponderá a esa dependencia adelantar la gestión ante el laboratorio para su respectiva evaluación y aprobación.

Finalmente, teniendo en cuenta que el contrato tiene como fecha de terminación el 29 (o 30) de marzo, consideramos que aún nos encontramos dentro del plazo para cumplir con las obligaciones pactadas. Eso es cuanto deseamos informar, mi capitán y mi mayor.

Intervención Capitan Sindy Isabel Araujo Pineda

Entonces, el compromiso, señor Mario, es realizar la entrega del muestreo el día lunes, con el fin de proceder a su traslado y trámite correspondiente.
Intervención Señor Luis Mario Poveda Rincon

Sí, la entrega se realizará el día lunes en horas de la tarde, toda vez que actualmente nos encontramos a la espera de la llegada del cuero requerido para el proceso de confección, el cual incluye actividades como ribeteado, organización de hebillas y corte de las piezas. Este procedimiento implica varias etapas y no puede ejecutarse de manera inmediata.

La demora presentada obedece precisamente a la disponibilidad del cuero, ya que su adquisición en curtiembres no es un proceso sencillo, especialmente al tratarse del cambio de vigencia, situación que generó incrementos en los costos y tiempos de suministro.

Es importante dejar constancia de que, durante el cruce de año, se presentaron aumentos generalizados en los insumos, lo cual ocasionó una afectación económica en la ejecución del contrato, circunstancia que no es atribuible a la empresa, toda vez que la no entrega en la vigencia anterior obedeció a factores ajenos a nuestra voluntad.

No obstante, la empresa se encuentra realizando todas las gestiones necesarias para cumplir de la mejor manera posible y hacer entrega oportuna del compromiso adquirido respecto a las polainas.

Intervención Capitan Sindy Isabel Araujo Pineda

señor Mario, esa prórroga la suscribieron el año pasado, ¿en qué fecha?

Intervención Señor Luis Mario Poveda Rincon

La prórroga fue solicitada en el mes de diciembre, en coordinación con el director o comandante de la Sección de Caballería y con el acompañamiento de mi mayor, supervisor del contrato.

Es importante precisar que el supervisor ha mostrado en todo momento la mejor disposición e intención para el desarrollo del proceso. Sin embargo, se presentaron dificultades derivadas de la estructuración inicial del proceso desde la parte técnica y contractual, lo cual incidió en que no fuera posible avanzar conforme a lo previsto.

En ese contexto, la empresa presentó una primera solicitud de prórroga hasta el 15 de diciembre y, posteriormente, en los últimos días de ese mismo mes, se radicó una nueva solicitud ampliando el plazo por tres (3) meses adicionales.

Intervención Capitan Sindy Isabel Araujo Pineda

Señor Mario, la presente reunión tiene como finalidad establecer un compromiso claro, teniendo en cuenta que el tiempo avanza rápidamente y esta situación genera preocupación para la entidad.

Consideramos que una tercera prórroga no sería viable, lo que eventualmente nos llevaría a un escenario de carácter legal. Independientemente de que la prórroga se haya tramitado en el mes de diciembre y de las situaciones presentadas en la etapa precontractual, entendemos que al momento de su aprobación se alcanzó un acuerdo aceptado por ambas partes.

En ese sentido, es importante señalar que, al suscribirse dicha prórroga, ya se tenía conocimiento del incremento general de costos que se presentaría en la nueva vigencia, como el aumento del

salario mínimo y de los insumos. No obstante, al tratarse de un acuerdo contractual basado en la voluntad de las partes, corresponde dar cumplimiento a lo pactado dentro de los plazos establecidos.

Nuestra principal preocupación es evitar que esta situación trascienda a instancias adicionales y, por el contrario, lograr el cumplimiento oportuno de las obligaciones acordadas en la prórroga concedida en diciembre.

Por lo anterior, quedamos atentos a que el día lunes en horas de la tarde el muestreo sea entregado en el Grupo de Control y Calidad, con el fin de adelantar de manera ágil su revisión y aprobación.
Finalmente, solicitamos nos informen, una vez aprobado el muestreo, cuál sería el tiempo estimado requerido para la fabricación y entrega de las polainas restantes, teniendo en cuenta que el proceso de elaboración en serie difiere del correspondiente a la muestra inicial.

Intervención Señor Luis Mario Poveda Rincon

Para finalizar, me permito señalar dos aspectos:

Primero: En relación con el tema de los precios, las condiciones contractuales y el cambio de vigencia entre los años 2025 y 2026, si bien es una situación que ha generado una afectación, no es el momento oportuno para abordarla en detalle. En caso de ser necesario situación que esperamos no se presente correspondería tratarla mediante los procedimientos administrativos pertinentes en una instancia posterior.

Segundo: Una vez ustedes realicen la aprobación del muestreo a través del laboratorio correspondiente, la empresa procederá de inmediato a verificar en la curtiembre la disponibilidad del cuero, asegurando que sea del mismo tipo y calidad utilizado en la muestra, sin variaciones que impliquen mejoras o desmejoras.

De acuerdo con la cantidad de material disponible, se dará inicio inmediato al proceso de producción. Reiteramos que, pese a las afectaciones derivadas del incremento en costos laborales e insumos, la empresa mantiene su compromiso de cumplimiento.

En consecuencia, una vez realizada la entrega del muestreo el día lunes y obtenida su aprobación, se iniciará de manera inmediata la fabricación de las polainas restantes.

Intervención Capitan Sindy Isabel Araujo Pineda

¿sí se alcanzaría a cumplir con el término del plazo de ejecución previsto para finales del mes de marzo?

Intervención Señor Luis Mario Poveda Rincon

Bueno, como empresa realizaremos todos los esfuerzos necesarios en el proceso de manufactura para cumplir con los tiempos establecidos. Si bien las curtiembres nos suministran el cuero requerido, la fase de fabricación implica un proceso más extenso, compuesto por varias etapas, entre ellas: corte, refilado, ribeteado, confección y control de calidad, cada una con tiempos específicos de ejecución.

No obstante, reiteramos nuestra plena disposición y voluntad de cumplir antes del 30 de marzo del presente año, fecha que constituye nuestro objetivo para la entrega final. En ese sentido, la empresa mantiene su compromiso de concluir oportunamente, teniendo en cuenta que la entrega a satisfacción permite culminar el proceso contractual correspondiente.

Intervención Mayor John Alejandro Parra Sotelo

No Sindy el señor Mario ya manifestó que existe la posibilidad de entregar las polainas antes del 31 de marzo, fecha de vencimiento de la prórroga. Por mi parte, me comprometo a actuar con la mayor diligencia en la coordinación con el almacén y el laboratorio, a fin de obtener los resultados de las pruebas en el menor tiempo posible.

Sin embargo, es importante que se tenga en cuenta que estos procesos requieren unos tiempos mínimos. En un escenario hipotético dado que no dispongo de los tiempos exactos si las once (11) polainas correspondientes al 2% son entregadas el día lunes, en el mejor de los casos y siendo optimistas, se podría

estimar una respuesta para el lunes de la semana siguiente, es decir, aproximadamente ocho (8) días después de la entrega. Reitero que esto corresponde al escenario más favorable, pues en otros procesos similares los tiempos han sido cercanos a quince (15) días.

No obstante, haré las gestiones necesarias para que el trámite se adelante con la mayor prontitud posible. También es importante considerar que el laboratorio ha brindado apoyo significativo en este contrato y, en la medida de lo posible, debemos evitar sobrecargar sus capacidades operativas.
Por lo anterior, se solicita que la entrega de las polainas se realice el día lunes, con el fin de iniciar de inmediato las actividades de evaluación con el laboratorio.

Cabe señalar que la preocupación no es únicamente de la supervisión actual; también ha sido manifestada por el grupo de contratos y el grupo de control de calidad. Recordemos que en el mes de diciembre se suscribió un acta de reunión en la cual se concertó la entrega del 2% de las muestras, compromiso que incluso se había previsto cumplir dentro de la vigencia 2025. A la fecha, encontrándonos ya al finalizar el mes de febrero, dichas muestras aún no han sido entregadas, lo cual compromete los tiempos y dificulta el adecuado desarrollo del contrato.

Desde la supervisión y el grupo de contratos se han adelantado todas las coordinaciones necesarias; en adelante, el cumplimiento de este compromiso depende de la gestión de la empresa contratista. En ese sentido, se reitera la solicitud de que el día lunes se realice la entrega de las polainas correspondientes al 2%, a fin de dar solución a esta situación.

Intervención Señor Luis Mario Poveda Rincon

Mi mayor y mi capitán tenemos toda la voluntad de cumplir con el contrato y a pesar de todos los inconvenientes, vamos a hacer todo lo posible para que eso se cumpla y llegar a un feliz término con este proceso contractual. Muchísimas gracias.

Nota: Se deja expresa constancia que, mediante mensaje de datos Nro. 0231 DICAR – GUBCA de fecha 23 de febrero de 2026, fue remitida el acta y la respectiva planilla para conocimiento, revisión y firma a la empresa Insumos Lorena S.A.S., al correo electrónico insumoslorena@gmail.com, sin que a la fecha se reciba respuesta alguna.

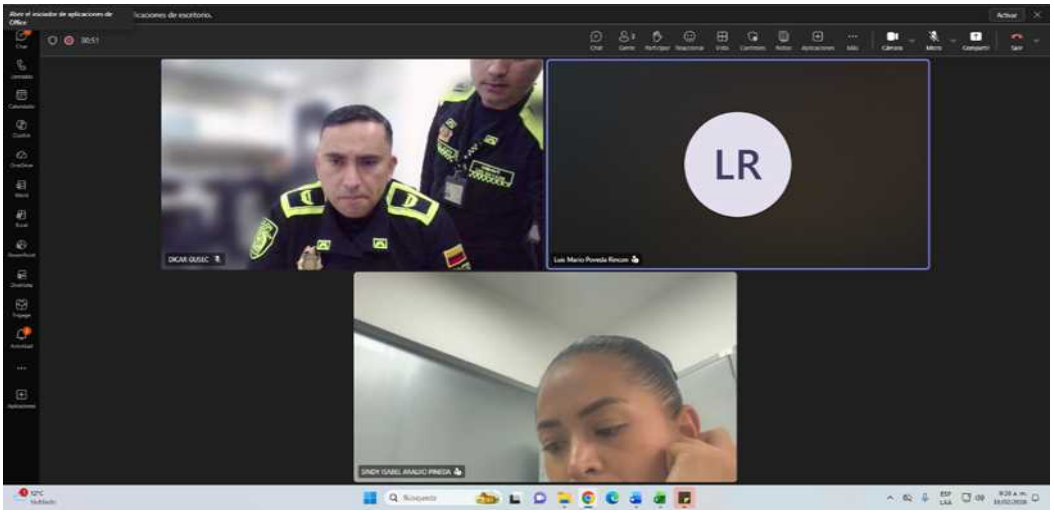
Reunión virtual realizada mediante plataforma Microsoft Teams Link:

En atención al contrato Nro. 71-2-10040-25 polainas | Reunión-Unirse | Microsoft Teams

Grabación reunión plataforma Microsoft Teams Link:

https://teams.microsoft.com/l/meetingrecap?driveId=b%21Uq2f20EVqUyGLqZtGoj0JWWx5FmGupRFisVj00vOCsgrH_SOUjBkSLdECyTi-t-w&driveItemId=01PRJHBAXVKJ3YLFXCXFAYFUL7NUHA65NE&sitePath=https%3A%2F%2Fponalco-my.sharepoint.com%2F%3Av%3A%2Fg%2Fpersonal%2Fdicar_gusec_policia_gov_co%2FIQD1UneFluK5QYLRf20OD3WkAVWMV3lVulvTlVsduYbtE-Q&fileUrl=https%3A%2F%2Fponalco-my.sharepoint.com%2Fpersonal%2Fdicar_gusec_policia_gov_co%2FDocuments%2FRecordings%2FEn+atenci%C3%B3n+al+contrato+Nro.+71-2-10040-25+polainas-20260218_085720-Grabaci%C3%B3n+de+la+reuni%C3%B3n.mp4%3Fweb%3D1&iCalUid=040000008200E00074C5B7101A82E00800000000638F8B3A929FDC010000000000000000001000000002AA7765CF0BF44E92D84FDEDD1C857B&threadId=19%3Ameeting_MDMyY2JkZDQtNjI5ZS00ZjU3LTgxNGQtZGM5NTNkOWRmMGFi%40thread.v2&organizerId=b06dc965-527a-484d-a9a0-b609b100336c&tenantId=efadde72-0a1f-4fab-ba3f-a0826901d3f6&callId=c52d6312-e4d3-47a7-9ed0-ecfd3ed2a451&threadType=Meeting&meetingType=Scheduled&subType=RecapSharingLink_RecapCore

Evidencia fotográfica:



COMPROMISOS:

Relación de los compromisos adquiridos por los participantes.

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
Cumplir a cabalidad lo descrito en la presente acta.	Supervisor del contrato Representante Legal	Durante la ejecución del contrato
Realizar la entrega del muestreo correspondiente al dos por ciento (2%) de las polainas el día lunes 23 de febrero de 2026, ante el Grupo de Control de Calidad de la Policía Nacional, con el fin de adelantar el proceso de verificación, evaluación y aprobación conforme a los lineamientos establecidos.	Representante legal empresa insumos lorena	23/02/2025

CONVOCATORIA

Teniendo en cuenta que no se requiere una próxima reunión para tratar el presente tema, no se convoca.

Anexo: NO

Avenida Boyacá No. 142A-55
Teléfono: 5189796
dicar.gusec@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

CEA.3.0-07
16-ECD-003

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE CARABINEROS Y PROTECCION AMBIENTAL
GRUPO ESPACIOS TERRITORIALES

Fecha:	Bogotá D.C., 02 de marzo de 2026		
Hora de inicio:	09:00	**Hora de finalización:**	10:00
Lugar:	Grupo Espacios Territoriales		

Acta - 004121- ARCIG-GUBCA - 2.21

QUE TRATA DE DE LA REUNIÓN DE COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DEL MUESTREO DEL CONTRATO NRO. 71-2-10040-25, CUYO OBJETO ES ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN (POLAINAS) EN CUERO TIPO CAÑA COMPLETA DE ACUERDO A NTMD-0064 PARA LAS UNIDADES BÁSICAS DE CARABINEROS ADSCRITAS A LA DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL

ASISTENTES

GR	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	NOTIFICACIÓN
CT	ARAUJO PINEDA SINDY ISABEL	DICAR GRUCO	cindy.araujo1121@correo.policia.gov.co	1067854066	3104959500	03/03/2026 15:00

Avenida Boyacá No. 142A-55
Teléfonos 5189796
dicar.gusec@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: John Alejandro Parra Sotelo
Grado: Mayor
Cargo: Jefe Grupo Espacios Territoriales
Cédula: 1022333024
Título: Administrador Policial
Dependencia: Grupo Espacios Territoriales
Unidad: Direccion De Carabineros Y Proteccion Ambiental
Correo: john.parra3024@correo.policia.gov.co
3/03/2026 3:19:39 p. m.